

Montevideo, 1º de noviembre de 2010

La Mesa Ejecutiva Nacional de la Vertiente Artiguista, ante la propuesta elevada a su consideración por el cro. Senador Enrique Rubio, RESUELVE:

Elevar a la Presidencia del Frente Amplio para su consideración por parte del Tribunal de Conducta Política, la documentación correspondiente a las declaraciones públicas del cro. Senador Jorge Saravia en referencia a los Diputados del Frente Amplio que votaron la ley interpretativa de la Constitución en relación a la Ley de Caducidad y a las declaraciones públicas referidas al cro. Canciller Luis Almagro, por entender que las mismas violentan lo emanado del compromiso político del Frente Amplio sobre la forma de relacionamiento entre frenteamplistas.

MESA EJECUTIVA NACIONAL
VERTIENTE ARTIGUISTA
FRENTE AMPLIO